

Índice General

	<i><u>Página</u></i>
PRÓLOGO.....	15
ABREVIATURAS	25
CAPÍTULO I	
LA DURACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO: ENTRE LA ESTABILIDAD Y LA ADAPTABILIDAD	27
1. La necesaria naturaleza temporal de los convenios colectivos	27
1.1. <i>Los convenios colectivos como instrumento jurídico temporal</i>	<i>27</i>
1.2. <i>El origen de la reglamentación de la duración del convenio en el Estatuto de 1980</i>	<i>32</i>
1.3. <i>Contenido legal mínimo de la duración del convenio colectivo: los diferentes estadios de su ciclo vital</i>	<i>38</i>
1.3.1. Las cláusulas de duración de los convenios colectivos	42
1.3.2. Los convenios colectivos de duración indefinida, ¿son legales?.....	44
2. El inicio de la vigencia de los convenios colectivos	46
2.1. <i>La entrada en vigor de los convenios colectivos y sus modalidades</i>	<i>46</i>
2.2. <i>La retroactividad del convenio colectivo</i>	<i>51</i>
3. La modificación del convenio colectivo durante su vigencia	58

	<i><u>Página</u></i>
3.1. <i>Los instrumentos que facultan la adaptabilidad del convenio</i>	58
3.2. <i>Revisión parcial y ante tempus del convenio colectivo</i>	59
3.3. <i>La limitada aplicabilidad de la cláusula rebus sic stantibus</i>	64
3.4. <i>La inaplicación del convenio colectivo</i>	67
3.5. <i>Acuerdos adoptados una vez denunciado el convenio colectivo</i>	71
3.6. <i>Cuestiones formales en torno a los acuerdos parciales</i>	73
 CAPÍTULO II	
LA PRÓRROGA AUTOMÁTICA VS LA DENUNCIA DEL CONVENIO COLECTIVO	75
1. La prórroga automática y ordinaria del convenio	75
1.1. <i>Contextualización de la prórroga automática: entre la aplicación del principio de conservación del negocio jurídico en el ámbito de la negociación colectiva y la seguridad jurídica</i>	75
1.2. <i>Régimen jurídico eminentemente dispositivo de la prórroga automática</i>	78
1.3. <i>La posibilidad de acordar una prórroga expresa del convenio</i>	83
2. La denuncia del convenio colectivo	84
2.1. <i>Concepto y evolución del régimen jurídico de la denuncia del convenio</i>	84
2.1.1. <i>La forma de la denuncia. La posibilidad de formular la denuncia automática y la denuncia tácita</i>	87
2.1.2. <i>El plazo para formular la denuncia. ¿Es posible denunciar anticipadamente el convenio colectivo?</i>	93
2.1.3. <i>La legitimación para formular la denuncia: una cuestión evolutivamente cada vez más compleja</i>	96

	<u><i>Página</i></u>
2.1.4. Un último supuesto: la denuncia parcial del convenio	101
2.1.5. Otras formas de finalización de la vigencia del convenio colectivo	102
3. El juego entre la prórroga automática y la denuncia: ¿cuándo opera cada institución?	104

CAPÍTULO III

EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ULTRA ACTIVIDAD (I)	107
1. Sobre la propia noción de ultraactividad	107
2. Los efectos y funciones de la ultraactividad	112
2.1. <i>La duración de los efectos ultraactivos: Inicio y fin de la vigencia ultraactiva</i>	<i>112</i>
2.2. <i>Los efectos de la ultraactividad sobre el convenio</i>	<i>115</i>
2.2.1. Los efectos sobre el contenido del convenio: las diferencias entre cláusulas normativas y obligacionales, y las cláusulas de paz	115
2.2.2. Los efectos sobre la estructura de la negociación colectiva	122
2.2.2.1. Concepto de unidad de negociación y la libertad de determinación	122
2.2.2.2. La compleja alteración de las reglas de la estructura durante la ultraactividad	123
2.3. <i>Funciones de la ultraactividad</i>	<i>129</i>
2.3.1. La cobertura de vacíos	129
2.3.2. La estabilidad en la negociación	131
2.4. <i>Derecho de la competencia y derecho a la negociación colectiva: la incidencia de la ultraactividad de los convenios ...</i>	<i>131</i>

CAPÍTULO IV

EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ULTRA ACTIVIDAD (II)	137
1. Evolución legislativa de la ultraactividad y su interpretación por la doctrina científica y la jurisprudencia	137

	<i><u>Página</u></i>
1.1. <i>Antecedentes en la época preconstitucional</i>	139
1.2. <i>Regulación inicial en el Estatuto de 1980</i>	141
1.3. <i>La reforma operada por la Ley 11/1994, de 19 de mayo</i> ...	142
1.4. <i>La reforma RD-ley 7/2011, de 11 de junio</i>	144
1.4.1. Contexto económico y social de la reforma ...	144
1.4.2. El RD-ley 7/2011, de 11 de junio, y la reforma de la ultraactividad	147
1.4.2.1. Los cambios en el proceso de la negociación del convenio	149
1.4.2.2. Autonomía de las relaciones duran- te las negociaciones	150
1.4.2.3. Los mecanismos autónomos de so- lución de conflictos: ¿es compati- ble con el derecho a la negociación colectiva la imposición de un arbi- traje obligatorio?	151
1.4.3. El régimen continuista de la ultraactividad ...	154
1.5. <i>La reforma operada por el RD-Ley 3/2012 y la Ley 3/2012</i>	155
1.5.1. Contexto económico y social en el que se de- sarrolló la reforma laboral 2012	155
1.5.2. Objetivos en materia de negociación colectiva de los RD-ley 3/2012 y la Ley 3/2012	156
1.5.3. La reforma del régimen de la ultraactividad con especial atención a la jurisprudencia	161
1.5.3.1. La preferencia legal por el princi- pio dispositivo	162
1.5.3.2. La aplicación del convenio de ám- bito superior	166
1.5.3.3. La inexistencia del convenio de ámbito superior	170
1.5.3.3.1. Las tesis conservacionistas del contenido del convenio colectivo ..	172
1.5.3.3.2. Las tesis rupturistas	187
1.6. <i>La reforma de la negociación colectiva de 2021</i>	189

	<i>Página</i>
1.6.1. Contexto social y objetivos de la reforma operada por el RD-ley 32/2021, de 28 de diciembre.....	189
1.6.2. La recuperación de la ultraactividad indefinida	194
2. Los agentes sociales y las reformas en materia de ultraactividad: acuerdos confederales y la práctica negocial	198
2.1. <i>Los Acuerdos sobre la negociación colectiva y sobre la solución extrajudicial de conflictos</i>	198
2.2. <i>La práctica negocial sobre la materia y sus posicionamientos, ¿a quién beneficia la limitación de la ultraactividad?</i> .	205
 CAPÍTULO V	
LA SUCESIÓN DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS	211
1. El principio de libertad en la negociación del nuevo convenio colectivo	211
2. Los principios rectores de la sucesión convencional.	214
2.1. <i>El principio de modernidad.</i>	214
2.2. <i>El principio de disponibilidad de derechos</i>	219
2.3. <i>Condiciones más beneficiosas y negociación colectiva</i>	221
2.4. <i>El caso especial de las mejoras voluntarias de la Seguridad Social.</i>	225
3. Tipos de sucesión.	227
3.1. <i>Tipos de sucesión en función del contenido afectado.</i>	227
3.2. <i>Tipos de sucesión en función de las unidades de negociación</i>	228
3.2.1. Sucesión por un convenio colectivo estatutario manteniendo la unidad de negociación	233
3.2.2. Sucesión por un convenio colectivo estatutario modificando la unidad de negociación	235
3.3. <i>Sucesión del convenio colectivo estatutario por un convenio extraestatutario</i>	243
3.4. <i>La sustitución del convenio colectivo.</i>	247
3.5. <i>El caso especial de la nulidad del convenio colectivo.</i>	252

	<i><u>Página</u></i>
4. La sucesión convencional y los supuestos especiales	260
4.1. <i>La determinación del convenio aplicable: Una cuestión progresivamente más compleja</i>	<i>260</i>
4.1.1. Las reglas de la estructura de la negociación colectiva: especial mención a la prioridad aplicativa de ciertos convenios colectivos	266
4.1.2. La Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos y su función en la materia	271
4.2. <i>Supuestos especiales de determinación del convenio colectivo aplicable</i>	<i>273</i>
4.2.1. El convenio colectivo aplicable y la sucesión de empresas. Especial mención al convenio ultraactivo	273
4.2.2. El convenio colectivo aplicable en los supuestos de subcontratación	287
CONCLUSIONES	297
BIBLIOGRAFÍA	307
ANEXO JURISPRUDENCIAL	329